

CRONICA DE COSTA-RICA.

AÑO I.

San José, Marzo 31 de 1858.

NUM. 102

CONTENIDO.

NO OFICIAL.

M. Felix Belly.
DOCUMENTOS.—Mensaje del Presidente de la Nueva Granada
REPRODUCCIONES.—Noticia sobre Venezuela.
COMERCIAL.—Mercados.
MISCELANEA.
AVISOS.

Antier entró en San José M. Felix Belly, cuya llegada al muelle de Sarapiquí anunciamos en nuestro número 101.

Si el distinguido huésped no encuentra en la capital de esta modesta, naciente República, esplendoroso fausto ni tumultuosos placeres, hallará en cambio el sincero homenaje de la estimación que ha sabido inspirar á todos los buenos Costaricenses.

DOCUMENTOS.

Mensaje.

Del Presidente de la Nueva Granada al Congreso nacional en sus sesiones de 1858.

(Continúa.)

Agoviada la República por la enorme deuda contraída por la generación pasada y aumentada por la presente, no ha podido, ni puede hoy todavía llenar oportuna y cumplidamente todos sus compromisos; en consecuencia, su crédito está postrado en los mercados extranjeros. Situación dolorosa y difícil es esta, por la cual han pasado alguna vez la mayor parte de las Naciones que se enorgullecen, con razón, de la elevación y solidez de su crédito actual; pero que no por esto deja de ser para nosotros una fuente perenne de desconcepto exterior y de flaqueza.

Los acreedores de esta y de las demás Repúblicas Hispano-americanas, atrasadas en el pago de los intereses de su deuda, son casi los únicos que en los diarios europeos se ocupan con frecuencia de estos países; pero como ordinariamente no lo hacen sino para maltratarlos y escarnecerlos, su inescusable proceder aumenta y mantiene nuestro desconcepto con daño nuestro y con perjuicio seguro para ellos.

Prevenida la opinión contra los Gobiernos de estas mal conocidas Repúblicas, en cualquier incidente que ocurre, en cualquiera cuestión que se suscita, se les juzga mal antes de oírlos, y se ven privados del apoyo que la opinión ilustrada de la prensa independiente dá á la justicia en las disputas internacionales.

Habiéndose confiado el cumplimiento de las leyes y la conservación del orden público á la buena fe y al patriotismo de los granadinos, que en la generalidad de la República han correspondido bien á tal confianza; no hay Marina nacional, ni Ejército propiamente dicho, ni Milicias organizadas, armadas y disciplinadas, que son los elementos que constituyen la fuerza pública. Si tal manera de estar puede satisfacer, en el estado normal de sosiego y de tranquilidad, á las exigencias de

la paz interior, no puede asegurarse lo mismo respecto de la seguridad exterior.

Colocada así la Nueva Granada, fuera de las condiciones en que reposa la seguridad exterior; sin apoyo físico ni moral, sin fuerza ni medios de defensa organizados, sin crédito para obtenerlos; frente á frente de Naciones poderosas provistas de recursos inmensos de todo género, y rodeadas del aprecio y del respeto de los demás pueblos, nuestra posición en las contiendas internacionales es la más desfavorable y odiosa que puede imaginarse. Jamás el patriotismo ha exigido de la dignidad personal sacrificio más repugnante que el de lidiar con semejantes condiciones por los derechos de la República; que es tanto como presentarse á combatir armado de pies y manos contra un competidor armado de punta en blanco.

Imajínense algunos que á no tener la República tratados con las demás Naciones, serían más raras las ocasiones de contiendas internacionales y mejor su situación en ellas; juzgo lo contrario. Los hechos de que se originan nuestras cuestiones y diferencias con los Gobiernos de las grandes Naciones, no han procedido de los tratados, ni habrían dejado de tener lugar porque éstos no existieran. Semejantes hechos son el efecto natural de nuestra posición geográfica; de nuestras instituciones generosas, que ofrecen á todos los habitantes de la tierra hospitalidad, y garantías á sus personas, propiedades é industrias; del mal estado de la justicia y de la administración en una gran parte de la República; y de la insubsistencia del orden público, que dá lugar á agresiones violentas contra los derechos garantidos, en que suelen ser envueltos los extranjeros, no obstante el respeto que á sus propiedades y personas se ha notado siempre, aun en medio de las más deshechas revueltas. La falta de tratados no haría que tales causas desapareciesen ó fuesen más raras, ni quitaría á los Gobiernos extranjeros el derecho, la voluntad ó los medios de exigir reparaciones por agravios verdaderos ó supuestos inflidos á sus súbditos; sino que entonces su acción sería más libre é indeterminada. Entre dos partes obligadas por las circunstancias á mantener entre sí relaciones, es á la más débil á la que le conviene tener determinadas de antemano, en pactos escritos, las condiciones de esas relaciones, que pueden conducir á una contienda; porque la obligación escrita será siempre un freno poderoso para contener los abusos de la fuerza.

No está en nuestro poder cambiar nuestra posición geográfica, ni sería dable hallar otra preferible; no nos conviene restringir las franquicias otorgadas á todos los habitantes del globo para traficar en nuestro suelo y establecerse en él. Lo que está al alcance de nuestro poder y dentro de la esfera de nuestra propia conveniencia es mejorar el servicio de la justicia y de la administración; es poner coto á los desórdenes y á las revueltas, que son las fuentes principales de las cuestiones internacionales que tanto nos inquietan y mortifican; y que con excesiva frecuencia nos obligan á sacrificios pecuniarios que consuman la ruina de nuestro Tesoro, y ensanchan la

dolorosa llaga de nuestro descrédito. La práctica de las instituciones que hacen efectiva la seguridad de las personas y de las propiedades, es el medio más seguro de obtener la estimación y el respeto de las Naciones poderosas. Cualquiera doctrina en contrario que nosotros pudiéramos adoptar, pesaría muy poco en el juicio de pueblos que se juzgan, con razón, en actitud de darnos lecciones de orden, de justicia, de progreso y de libertad práctica, y no en situación de recibir las de nosotros, que aunque no estamos sumidos en el estado de barbarie en que nos suponen, nos hallamos realmente distantes de la altura á que han llegado las naciones más adelantadas.

Las relaciones exteriores, difíciles de mantener en buen pie bajo un régimen central, para un pueblo débil, que no ha alcanzado todavía una elevada reputación de poder, de justicia y de cordura entre las Naciones extrañas, son mucho más difíciles y expuestas á frecuentes y peligrosas interrupciones bajo el régimen federal. No siendo este negociado de competencia de los Estados, y no pesando sobre sus Legislaturas, gobiernos y jueces la responsabilidad directa de las contiendas internacionales, no se juzgarán acaso en el estricto deber de prevenirlas, ó por lo menos no querrán someterse á los minuciosos y atentos cuidados que para ello son indispensables. En los Estados Unidos, en que las instituciones federales han recibido cuerda y acertada aplicación, se nota que son frecuentes los casos de reclamaciones y de quejas de parte de las naciones extranjeras por consecuencia de procedimientos de funcionarios de los Estados. El poder y el crédito de que la Unión Americana disfruta, y las esquisitas consideraciones que los gobiernos poderosos le tributan, ponen á salvo aquel país de las perniciosas consecuencias que estos frecuentes motivos de queja pudieran acarrearle. Las circunstancias de la Nueva Granada son muy diferentes de aquellas, y para ella los resultados de hechos semejantes serían desastrosos.

Para mantener la seguridad y espedito el curso de nuestro comercio, y para evitarnos humillaciones y repetidos y costosos sacrificios, es necesario que la Legislatura nacional provea á la seguridad de los derechos otorgados á los extranjeros, no dejando á discreción de los Estados un negocio cuyas consecuencias afectarían la República entera.

Al terminar las últimas sesiones del Congreso quedó la República en una situación anómala y peligrosa, de que no ha salido todavía. Fué dividido el territorio por cuatro diferentes leyes en ocho Estados soberanos, que forman, sin embargo, un solo cuerpo político; pero que no tienen por vínculos una Constitución ó pacto federal, formado sobre semejante base, y dirigido á establecer las relaciones que deben unir estas entidades, y á organizar los Poderes públicos que han de mantener y hacer efectivas esas relaciones, sino únicamente los restos de una Constitución fundada en la hipótesis de que la República era una é indivisible, regida por un solo Gobierno central. Siendo notoria se-

mejante anomalía, una gran parte de nuestros compatriotas, acostumbrados á ver surgir la anarquía y estenderse el desorden por el país, á despecho del Gobierno constituido con las condiciones convenientes para impedirlo concibieron serios temores de que semejante situación produjese un desbarate general, que precipitara la República en un abismo sin salida. Pero la Providencia nos ha salvado; y el orden se ha mantenido, desmitiendo los pronósticos y los temores de anarquía suscitados. La fuerza natural de cohesión que une las diferentes partes de la República; la absoluta libertad que reinó en las importantes elecciones para los Cuervos constituyentes de los Estados, y la moderación y el acierto que hubo en ellas, consecuencia natural de la misma libertad, han sostenido la paz y la armonía, frustrando las oscuras é impotentes maquinaciones urdidas para explotar el peligro de la situación.

Lo difícil y arriesgado de la posición en que quedaba la República, era evidente y no podía ocultarse á los Legisladores, que se hicieron cargo de ella. Pasado el término de la reunión ordinaria del Congreso, sin que el proyecto de Constitución acordado en 1856 hubiera sido aprobado, no era posible ya considerarlo, porque tal cosa habría sido contraria á la disposición terminante del inciso 3º del artículo 57 de la Constitución; tampoco era dable considerar y aprobar un proyecto nuevo, porque para eso habría sido necesario que las cuatro quintas partes de los miembros de ambas Cámaras hubieran estado acordes, lo que no sucedía. Pero había dos medios constitucionales de abreviar tan peligrosa situación, haciendo fácil la expedición de la Constitución federal; el primero de estos era convocar por medio de una ley una Asamblea constituyente, con arreglo al inciso 2º del mismo art. 57; y el segundo acordar un acto legislativo reformando dicho artículo, de manera que el actual Congreso pudiese sin embarazo constituir la Confederación. Este último medio fué propuesto; pero, por razones que no están á mi alcance, no fué aceptado en alguna de las Cámaras.

Más, lo que ahora importa no es deplorar lo que dejó de hacerse, sino examinar lo que conviene que se haga.

Cuatro medios diferentes se presentan al Congreso para satisfacer la notoria y premiosa necesidad de constituir la República, respetando, como está obligado á hacerlo, el artículo 57 de la Constitución. El primero es aprobar en las presentes sesiones, por las cuatro quintas partes de los votos de los miembros de ambas Cámaras, un proyecto de Constitución federal. Juzgo que no debe perderse el tiempo discutiendo semejante proyecto con la esperanza de obtener tal mayoría de votos; por que es de todo punto inverosímil que esto suceda, atendida la notable diversidad de opiniones que domina entre nosotros sobre cualquier punto importante de organización política.

El segundo medio es acordar un proyecto con el fin de que se publique, para que, si en la próxima reunión ordinaria del Congreso es también aprobado sin variación

cardinal, sea ejecutado como Constitucion. Tal procedimiento, que mantendria por un año á lo menos el anómalo y peligroso estado en que se halla la República, es inconveniente; y si se considera que es muy fácil de suceder, como ya se ha verificado, que el Congreso en sus próximas sesiones no halle aceptable el proyecto acordado; y que en tal caso se prolongaría de año en año la irregular situacion de la República, se convendrá fácilmente en que tal procedimiento no es aceptable; pues sería una temeridad manifiesta esponer el país indefinidamente á los evidentes peligros de la disolucion.

El tercer medio consiste en convocar por medio de una ley una Asamblea constituyente. Esto es preferible á los medios anteriores; porque aunque prolongue por algunos meses el estado actual, habrá por lo ménos mayor seguridad de que la República quede constituida en un término mas breve. Para que semejante Asamblea represente de una manera genuina la voluntad nacional, convendría que sus miembros fuesen elejidos por el sufragio directo de los electores.

El cuarto medio es expedir un acto legislativo reformando el artículo 57 ya citado, autorizando al Congreso actual para reformar la Constitucion como otra ley cualquiera, este acto necesita el voto de las cuatro quintas partes de los miembros del Congreso. Aunque la diversidad de opiniones sobre los puntos principales de una Constitucion sea notoria, y esto impida el acuerdo de las cuatro quintas partes, no sucede lo mismo respecto del acto dirigido á facilitar la reforma; pues siendo evidentes la necesidad y la urgencia de esta medida, no puede concebirse qué razon de conveniencia pública pudiera hallarse para que algun Diputado le negase su voto. Este procedimiento es indudablemente el mas expeditivo, y el que debe preferirse; pero si, ensayo o, no pudiese obtenerse la mayoría requerida, no debería vacilarse en expedir una ley convocando una Asamblea constituyente. En tal caso el actual Congreso debería limitarse á despachar los negocios de Relaciones Exteriores y las leyes de Presupuestos y de pié de fuerza; pues toda reforma sobre cualquier negociado es inoportuna cuando está pendiente é inmediata la organizacion del Gobierno, á la cual deben seguirse luego las leyes constitutivas de los diferentes ramos del servicio público.

Cerca de medio siglo hace que se proclamó la República en la Nueva Granada, y durante este tiempo nos hemos ocupado preferentemente en expedir y reformar Constituciones políticas; y es cosa digna de notarse que al cabo de este tiempo el negocio mas urgente sea expedir una Constitucion, porque la República carece de ella. No importa, si en esta vez acertamos á constituir nuestra Patria de manera que, satisfechas las exigencias de los verdaderos intereses de nuestra esparcida poblacion, cese por muchos años la afanosa y estéril tarea de ensayar formas políticas, operacion que tiende á desvirtuar el respeto que las instituciones fundamentales necesitan para su conservacion y eficacia; al mismo tiempo que disminuye el crédito de la República en el exterior, y ahoga al nacer la confianza que el ofrecimiento de amplias garantías debiera inspirar á los brazos y á los capitales que superabundan en otros países, y que encontrarían aquí mas seguros y copiosos provechos.

Las cuestiones principales que deben quedar resueltas en la Constitucion federal que el Congreso está llamado á expedir en sus presentes sesiones, han sido detenidamente discutidas en ambas Cámaras en 1856 y 1857; no obstante, como el resultado final de aquellas discusiones no satisface cumplidamente al fin propuesto, me permita llamar vuestra atencion

sobre los puntos cardinales de tan elevado é importante negocio, que indudablemente será la materia en que habreis de ocuparos desde el principio hasta el fin de vuestras sesiones.

Puestos ya en posesion los Estados, de la casi totalidad de los objetos que son materia de legislacion y de gobierno, como la Contitucion política del Estado, la organizacion y el servicio municipal, la organizacion y procedimientos judiciales, la fuerza pública para hacer ejecutar las leyes y mantener el orden, las vías de comunicacion, la instruccion pública y la legislacion civil y penal, que es la parte sustantiva de la organizacion social; no quedan al gobierno general, sino cinco grandes objetos que llenar: mantener la seguridad exterior y cultivar las relaciones de la República con los demas pueblos de la tierra; conservar la union, la paz y los mútuos derechos y obligaciones entre los Estados; poner término á la guerra civil y la mútua destruccion de los ciudadanos en el Estado; mantener la libertad del comercio entre los Estados; y ejercer los derechos y llenar las obligaciones que tiene la Confederacion en comun para con asociaciones ó individuos, nacionales ó extranjeros.

Dos formas esencialmente distintas puede tener una República federativa, y será preciso optar entre ellas. En la primera, considerando la República como una sociedad de soberanías, cada Estado es un individuo, y el Gobierno jeneral no tiene accion ni poder directo sobre los ciudadanos, que solo dependen inmediatamente del Gobierno del Estado, con el cual debe entenderse aquel en todo caso. Esta es la forma antigua, justamente desacreditada como débil, impotente y destinada á mantener una lucha constante, siempre estéril y con frecuencia desastrosa, entre el Gobierno jeneral y los Gobierno de los Estados. La segunda forma, que somete directamente al ciudadano, tanto al Gobierno general como al del Estado, á cada uno en los objetos de su competencia, es la idea feliz realizada en los Estados Unidos de América, y la que no duda será preferida por los Legisladores granadinos; pues la teoría y la esperiencia demuestran que es bajo esta forma que uno y otro Gobierno pueden llenar eficazmente sus fines respectivos.

Pero, para que un Gobierno federal organizado segun esta nueva forma pueda marchar sin los continuos tropiezos, que la complicacion natural de la accion simultánea de poderes independientes sobre las mismas personas y sobre las mismas cosas produce, es de necesidad absoluta la existencia de un alto Tribunal, investido de la facultad necesaria para juzgar de los actos de todos los poderes que funcionan en el territorio de la República. Sin este poderoso compensador, que mantenga á cada poder dentro de la órbita legal en que debe obrar, la Confederacion sería muy pronto un teatro de confusion y de contiendas, que producirían la anarquía y la disolucion.

Acostumbrados nosotros á ver el Poder Judicial deprimido y estrechado por los Poderes agresivos que se le han sobrepuesto, repugna tal vez á nuestras preocupaciones la idea de una justicia superior, que juzgue los actos de las Asambleas y de lo que impropriadamente se ha llamado el Poder Supremo, sin embargo, nada es mas conforme al mantenimiento del orden legal y de la paz, ni mas eficaz para hacer de la libertad y de la seguridad individuales una realidad efectiva. Si se examina atentamente la corta y desastrosa historia de las Confederaciones Hispano-americanas se encontrará desde luego, que la impotencia de sus Gobiernos y la anarquía, que las ha corroido y disuelto han

sido efecto natural de la falta de un regulador Supremo, que mantenga los derechos de los diferentes Poderes rivales puestos en accion y en inmediato contacto. (Continuará.)

REPRODUCCIONES.

BREVE NOTICIA SOBRE LA REPUBLICA DE VENEZUELA.

Situacion, extension, clima y naturaleza del terreno.—Esta nacion colocada en la parte Norte de la América meridional, tiene por límites al Sur, el imperio del Brasil; al Norte, el mar Atlántico; al Este, el mismo mar y la Guayana inglesa; y al Oeste, la Nueva Granada. Tiene de largo 287 leguas, y de ancho 223, con una superficie dos veces mayor que la de Francia. Sus costas se prolongan de Oriente á Occidente en una estension de 522 leguas, de las cuales 260 contienen 32 puertos abrigados y 71 islas á su frente. La brisa constante del Este, que es el viento general, sopla de día, y el de tierra de noche. La temperatura es cálida en las costas, templada en el interior, y fria en las alturas. El centígrado marca en las costas 27° 22 21° 67 en el interior, y de 9° á 5° en la serranía de Mérida en la temperatura media; hay, pues, todos los climas conocidos, desde la nieve perpetua, hasta el caloroso y ardiente de Maracaibo, la Guaira y Cumana. Las estaciones del año son dos: verano ó invierno, ó sease, tiempo seco y tiempo de lluvias. El verano ó tiempo seco empieza en Febrero, y el invierno ó tiempo de lluvias empieza en Mayo. Las lluvias no son constantes, á veces pasan semanas enteras sin llover.

La naturaleza del terreno de Venezuela se divide en tres tierras de agricultura, tierras de pasto y terrenos de bosques y montañas. Los campos agrícolas están reducidos á las provincias litorales, cultivados en muy corta estension por el escaso número de brazos que se emplean en ello, quedando por trabajarse una estension de tierra, que no es exagerado decir que es cien veces mayor que la cultivada. La segunda clase de tierras está en el centro de Venezuela llamada "Los llanos," donde se cria el caballo, la mula, el burro, el toro, la vaca, el carnero y una multitud de aves, como el anade, la garza, la paloma, etc., que son el alimento y la delicia de los habitantes. La tercera está situada en la gran cadena de serranías de los Andes que atraviesa todo el país casi en una línea diagonal, y en la serranía de Parima, que recorre las fronteras del Brasil y entra en la Nueva Granada por el límite Sur de Venezuela. Atraviesan el territorio de Venezuela, á modo de grandes arterias, muchos rios principales, como el Orinoco, el Meta, el Caroní, el Caura, el Apure, el Casiquiare, el Guaviare, el Cojédes, el Portuguesa, navegables todo el año, y muchísimos otros de segundo y tercer orden que fertilizan los valles y las sabanas por donde corren hasta desembocar en el mar, y que hacen, navegable casi todo el interior del país. Por el Orinoco se comunica Venezuela con la Nueva Granada entrando por el Meta hasta Fusagasugá que está á dos jornadas de Bogotá, su capital; por este inmenso rio que se une con el rio Negro por el brazo de Casiquiare, se comunica con el Amazonas hasta el Pongo ó raudal de Manserjche en la provincia de Mainas de la República del Ecuador; por el brazo principal de esta arteria colosal hasta Chacas, poco distante de Lima capital del Perú; por otro brazo hasta la ciudad de la Paz, capital de la República de Bolivia, y por sus inmensos tributarios, el Toncantin, el Xinejú, el Tapajos, el Madeira y otros, con algunas provincias interiores del Imperio del Brasil.

PRODUCCIONES. Las de la agricultura son: café, cacao, añil, algodón, cacao, esta de azúcar y tabaco, como frutos principales para la exportacion; apios, batates, capachos, yucas, laurenes, maníes, frias, papas y sultá, como raíces farináceas que se hace mucho uso para el alimento diario; arroz, maíz, millo y trigo como cereales de uso tambien diario; plátano, esminico y cambura, como frutos necesarios para el alimento comun; el palo de mora, el de brasil y la sangre de drago, para el uso de tintorería; el equino, la yagua, el coco y la javia, para asar la cocuiza, majagua y el chiquichique, para la confitería; la caraña, el copey, la tababaca y el caucho para gomas y resinas; el dividive y el mangle blanco, para curtidos; la quina, la zarzaparrilla, el gusó, el tartago y muchos otros, para medicamentos; la caoba, el cedro, el gatechi, el curarice, el granadillo, el ébano blanco y negro, la vera y muchas mas maderas preciosas para la ebanistería. En las producciones anteriores hay muchas otras que sería largo enumerar.

MINAS.—Tiene el suelo de Venezuela minas de cobre en Aron, Carápano y Caricacas; de urao en Mérida; de carbon de piedra en Coro, Maracaibo, La Guaira y Barcelona; de mene ó asfalto en Maracaibo y Pedernales; de sal, en casi todas las orlas provinciales con una abundancia excesiva; y se han denunciado al Gobierno varias de oro, plata, plomo y otros metales en varias provincias del interior, que se intentan explotar.

SALUBRIDAD.—En general el clima de Venezuela es sano, excepto uno que otra territorio bajo, humedo á la vez que cálido, como Rio-Chico, Urare, Barcelona, Güiria y las costas del Orinoco, que suelen ser insalubres en la bajada de las aguas á fines del año, lo cual sucede por la misma escasez de poblacion.

Puede formarse idea de la buena salud de que se goza en este clima por los siguientes datos estadísticos de la salubridad de Carácas, capital de la República.

Segun el censo, Carácas tiene una poblacion de cincuenta mil almas, de las cuales puede calcularse una quinta parte de extranjeros.

Las defunciones ocurridas en el cuatrimestre de Enero á Abril en el presente año, han sido:

De venezolanos	261
De portorriqueños	1
De Granadinos	2
De europeos	
Ingleses	1
Españoles	2
De Islas Canarias	7

274

Debe advertirse que de los tres casos de europeos el uno fué de un hombre que habia alcanzado la edad de 70 años, y otro de una viuda que llegó á 93 años.

ORDEN POLITICO.—El Gobierno de Venezuela es republicano, democrático bajo la forma representativa, con responsabilidad y alternacion de todos los funcionarios públicos.

El poder público se divide en Legislativo, ejercido por dos Cámaras; en Ejecutivo, que lo ejerce un Presidente por seis años, con sus Ministros y Gobernadores de provincia; en Judicial, compuesto de Corte Suprema, Cortes Superiores y Juzgados de primera instancia; y en Municipal, desempeñado por Concejos en cada canton. La República está dividida en provincias, cantones y parroquias.

Todo extranjero de cualquier nacion es admitido en Venezuela, estando sujeto á las mismas leyes del Estado que los venezolanos, y gozando en su persona y propiedad de las mismas garantías.

POBLACION.—Segun el último censo adoptado alcanza la poblacion á 1.361.433 habitantes, incluidos los indios de la Guayana y Apure.

DIVISION TERRITORIAL.—Segun la última ley se divide la República en veintuna provincias que son Caracas, Aragua, Guárico, Carabobo, Farcacuy, Cojedes, Barquisimeto, Portuguesa, Barinas, Trujillo, Coro, Maracaibo, Mérida, Tachira, Apure, Guayana, Amazonas, Maturín, Cumana, Barcelona y Margarita.

La capital es la ciudad de Caracas con cincuenta mil habitantes; allí tiene asiento el gobierno del país, la Corte Suprema de Justicia y demas oficinas nacionales.

RELIGION.—El Gobierno protege el culto de la católica, pero está permitido por la ley el libre ejercicio de los demas cultos.

COMERCIO.—El comercio por mayor en el país lo hacen casas fuertes de alemanes, franceses, ingleses, norte-americanos, españolas y algunas venezolanas. El comercio intermediario se hace generalmente por los hijos del país en tiendas, bodegas y ventas por menor.

IMPORTACION.

El consumo general de mercancías extranjeras en 1855 fué como sigue:

En telas de algodón	\$ 2,275,245
En id. de lana	253,362
En id. de lino	689,286
En id. de seda	197,224
En licores	353,515
En comestibles	495,137
En ferreteria y quincalla	256,703
En dinero cfo. y arts. vs.	1,721,214

Total... \$ 6,242,686

EXPORTACION.

Para demostrar aquí el desarrollo de las industrias del país, se hará un cuadro comparativo de las exportaciones hechas en los cinco años de 1830 á 1835 y las que se araban de hacer de 1850 á 1855.

	De 1830 á 1835	De 1850 á 1855	Aumento.
Algodon lib.	1,063,641	7,072,745	6,009,104
Cacao lib.	29,541,486	45,410,552	15,869,066
Añil lib.	1,554,139	1,455,276	
Café lib.	52,557,563	179,243,753	126,686,190
Tabaco lib.	2,445,556	7,539,649	5,094,093
Ganado no	13,341	74,396	60,955
Carne lib.	10,000	6,917,650	6,897,650
Cueros no	320,890	3,010,820	2,689,930
Id. de otros animales no	567,712	2,474,667	1,886,955

ARTES.—La industria de las artes está empezando á desarrollarse en Venezuela, y los talleres de carpintería, herrería, sastretería, zapatería, latonería, talabartería, imprenta, joyerías y demas profesiones mecánicas, que ahora veinte años solo las ejercian los nativos de Venezuela imperfectamente, en el día, y por la introduccion de muchos extranjeros artesanos, han llegado á alcanzar bastante perfeccion, aunque es algo caro el precio de los objetos trabajados en el país. No hay todavía establecidos telares, ni fábricas de fundicion de hierro ni otros metales; sinó en muy reducida escala, grabadores en acero, y lapidarios, son pocos; ni hay la industria de beneficiar el trigo, teniendo que consumir la harina de los Estados Unidos, sumamente cara, y cuando se ha jeneralizado tanto el uso de pan de trigo, que puede decirse que es ya un artículo de primera necesidad.

—INMIGRACION.—Desde 1830, que se estableció la República, ha habido una constante inmigracion al país de extranjeros de todas las naciones, pero especialmente han venido mas españoles de las Islas Canarias, y algunos alemanes que han establecido un pueblo en la fértil provincia de Aragua. Los inmigrados tienen en Venezuela una proteccion y hospitalidad muy singulares; el Gobierno les proporciona el alojamiento y asistencia necesarios en los puertos; les dá una fan-

gada de tierras (100 varas cuadradas) por cada persona que trabaje en el país; les dá carta de naturaleza para obtener desde su llegada todos los derechos civiles y políticos que tienen los naturales; les procura que los contratos que celebren con los agricultores y demas propietarios sean en los términos mas beneficiosos para el inmigrado á fin de hacerle amable y provechoso su arribo á Venezuela. Los propietarios, por su parte, dan á los inmigrados habitacion, terrenos para cultivar, algunos animales como vacas, marranos, aves, &c., gratuitamente, hasta que adquieren con sus jornales ó industria el modo de pagar lo poco que deban y se hagan unos pequeños propietarios. Es evidente que no hay país mas adaptable á la inmigracion europea que Venezuela por su clima, costumbres y hospitalidad jeneral. Los habitantes de países extranjeros que desesperan de encontrar como buscar la vida en ellos, que trabajan hasta diez y seis horas para lograr un alimento escaso y malo, harian un cambio inmenso de fortuna trasportándose á Venezuela, donde abundan los alimentos y donde no es necesario trabajar sino pocas horas para lograr ótimos frutos de una tierra de bendicion. Un argumento de hecho prueba que todo extranjero que viene á Venezuela, al cabo de poco tiempo de residencia y laboriosidad, ya ha mejorado relativamente de condicion; y algunos se han enriquecido notablemente. Una gran parte de los extranjeros que vienen á Venezuela, agraecidos al país en que han hecho su fortuna, en que han gozado de grandes beneficios, se han radicado perpétuamente en él, formando parte de la familia venezolana.

Comercial.

MERCADOS.

Londres, 15 de febrero.

El Banco de Inglaterra acaba de reducir su descuento al 3. La balauza de este establecimiento no explica esa medida, pues si bien el numerario habia aumentado aun en la semana que ha terminado el 6 de febrero, la reserva de los billetes habia disminuido.

El 5 de febrero el numerario del Banco consistia en 15,793,696 lib. est. La cartera era de 20,073,740 lib. est. lo cual presentaba una disminucion de 1 millon de lib. est. sobre la semana precedente. El total de las cuentas corrientes habia disminuido de 1.145,000 lib. est.

Los cuatro grandes bancos de Londres, cuyo capital es de 2.700,000 lib. est., han hecho durante el semestre último un beneficio de 219,718 lib. est. ó sea 16 por 100. Los otros cuatro han dado 3, 2½ y 00

Los productos de la América se mantienen á regulares precios como se verá por el siguiente extracto.

Algodon de Cartagena	3½	la lib.
Peruano	6½	id.
Añil de Caracas, flores	5s	9d.
Id. de Guatemala, flores	7s	
Cacao Guayaquil en depósito	75s	
Café de la Guaira y Costa-rica	48s á 68	
Cueros de Sud América, secos, lib.	9s	11d.
Concha nacar, madre perla de Sud-América el quintal	15s á 20d.	
Riveteada negra	36 á 54s	
Carei, la libra	17s á 21s	
Divisivi, toneladas	£11	
Palo amarillo de Cuba, ton.	8	10d.
Grana de Honduras, fina brill.	4s	
Zacatillo negro fina acuchada	5s	2d.
Huano del Perú, tonelada	13 á 14	
Orchilla de Lima, toneladas	35 á 40	
Palo Campeche	7	10d.
Palo de Nicaragua Lima, primera calidad		no hay.

De segunda clase... 18
Quina, la libra... 28 10d
Zarzaparrilla... 8d.

Valparaiso, febrero 15 de 1858.

Los acontecimientos de Hamburgo, con cuyo mercado se encuentra bastante ligado el nuestro, no han producido aquí todavía el efecto decisivo que se esperaba; y si dos casas han tenido sus atrasos, la una suspendiendo pagos y la otra retardandolos; los acreedores de ellas han convenido en dejarlas seguir esperando la próxima mala de Europa para, segun las noticias que ésta subministre, proceder definitivamente respecto á ella.

Algunos otros casos de quiebras y suspension de pagos independientes y por casos estraños á la crisis de Hamburgo, tuvieron lugar durante la quincena; mas en todos ellos, á escepcion de uno, ha prevalecido la prudencia de nuestro comercio, lo que de paso sea dicho, ha evitado en gran parte un número mayor de falencias.

En cuanto á escasez monetaria, avanzó el mercado en sentido favorable, mas esto fué paulatinamente; sin embargo, volviendo como estan ya á este mercado parte de las cantidades que se habian estraído para las necesidades de las cosechas, es de esperar que esta mejoría se haga sentir con mas eficacia próximamente.

El mercado, en tejidos y demás artículos de importacion, en jeneral, fué de un aspecto bien triste; no porque haya falta ó escasez, pues hay en depósito un recargo jeneral de todos ellos, sino porque faltan compradores y pedidos del exterior y los del interior, atrasados todos en sus pagos, con raras escepciones, se han imposibilitado para abrir nuevos créditos.

En los productos nacionales nada se ha hecho que tenga interes, por cuanto la exportacion ha sido nula, si exceptuamos algunos embarques de minerales para Europa, y tres ó cuatro cargamentos de harinas enviados á la costa para poder sostener el precio de ella aquí.

Los arribos no fueron de la magnitud que en quincenas anteriores, mas deberán considerarse como sobrados, si se atiende á los inmensos depósitos en aduana y al jeneral abatimiento y paralización en el mercado de toda clase de mercaderías, sin excepcion. Ellos son los siguientes:

- De S. José, bea. per. Clara, chancaca, arroz y tabaco.
- B. Aires, bea. ing. Mary Ann, azúcar.
- Hamburgo, bea. hamb. Pudel, surtido.
- Pisco, bea. per. M. Miranda, azúcar y tabac.
- Liverpool, frag. ing. Ellen Radford, surtido.
- Glasgow, berg. napolitano Eduardo, surtido.
- Guayaquil, berg. chileno Paquete de la Serena, productos del Ecuador.
- Burdeos, frag. chil. Cubana, surtido i azúcar.
- Tahiti, bea. tahit. Sultana, aceite y concha de perla.
- S. Francisco, bea. chil. J. Guimaraens, maderera.
- Liverpool, frag. ing. Livna, surtido.
- Liverpool, bea. ing. Seringapatam, surtido.
- Port Luis, bea. ing. Rhonda, azúcar.
- Paranagua, bea. ing. H. Nelson, azú. i yerba.
- Callao, bea. per. Fanny, sal.
- Londres bea. ing. sir Charles Forbes, surtido.
- Hartlepool, bea. ing. Respigadera, carbon.
- Liverpool bea. ing. L. Braginton, surtido.
- Liverpool bea. ing. Frankly, surtido.

Manufacturas.

En algodones, hemos encontrado unas pocas alteraciones que hacer en el sentido de baja, mas en general los precios se sostienen á pesar del crecido depósito y de los raros y pequeños casos de ventas.

En lanas, hay crecidas existencias y los tenedores tienen que hacer sacrificios para efectuar ventas, sobre todo en los raros casos en que el comprador ofrece entera garantia.

En liuos, el mercado estuvo completamente paralizado y no hubo venta algu-

na, si exceptuamos unos pocos cajones de bretañas é irlandas finas; en cuyos casos han tenido que hacerse concesiones por parte del vendedor.

En sederías, como artículo de lujo, han caido tambien en un abatimiento general y aunque se efectuaron ventas en jéneros para vestidos y cortes de id., estas fueron hechas con menos retribucion que en épocas anteriores.

Metales.

Acero de Milan y Suecia:—El primero de consumo aquí, está escaso pero sin demanda; y del último no hay.

Clavos.—Todas las clases así de ferro como de cobre experimentaron baja y el mercado está abundantemente suplido.

Azogue.—Ventas parciales y obtuvo 50 cts. sobre el precio de la quincena anterior.

Fierro ingles.—Existencia crecida en primeras manos y los establecimientos de detalle se encuentran superabundantemente provistos.

En los demás artículos no hubo alteracion ni venta que merezcan anotarse.

Líquidos.

Todo lo que tenemos que anotar á su respecto es que: hubieron varios arribos de diversas procedencias, que el mercado queda recargado con todas sus clases sin excepcion y que las transacciones fueron casi nulas.

Provisiones.

Almendras.—Existencia escesiva y completa calma en el mercado, habiéndose efectuado una baja de 5 ps. cu quintal.

Arroz.—No hubo arribos de Carolina: un lote se internó del de India que quedó invendido; y otro del Perú que no ha encontrado comprador todavía. La existencia es crecida, las transacciones fueron nulas y los precios decaen diariamente.

Azúcar.—Baja en todas las clases, y solo se efectuaron las siguientes transacciones en pequeños lotes; 100,000 lib. americana refinada á 13½ y 14 cts. 80,000 id. holandesa refinada á 11½ y 12 cts.; 150,000 lib. refinada francesa á 13½ cts. para reexportar al Perú; 65,000 id. Habana blanca á 11½ y 11½ cts.; y 90,000 id. redonda del Perú á 7½ cts. Llegó en la quincena:

ex M. Miranda	12,500 lb	Perú moscabada
	12,500	id. redonda.
	111,000	americana refin.
„ Mary Ann	144,000	holandesa d.
	340,000	„ Pernamb. blanc.
„ Cubana	181,600	„ francesa refin.
„ H. Nelson	200,000	„ Pernamb. blanc.
„ Rhonda	550,000	„ India prieta.

Productos de Chile.

Carbon de piedra.—Varios buques extranjeros salieron con destino á Coronel y Lota, lo que indica que se han negociado algunos cargamentos para el Perú y San Francisco.

Cebada.—Apesar de los diversos cargamentos llegados de California á Iquique, cuyo mercado es nuestro mas fuerte consumidor de este grano, lo que ha hecho caer en depreciacion el artículo allí, y sobre todo con la cosecha encima cuyo resultado es bueno; los precios se han sostenido con firmeza y parece que los tenedores estan resueltos á no quebrar.

Así es que aunque al principio de la quincena se ofrecieron 1.53 por 1.600 quintales el tenedor rechazó; ademas pidieron 1.77 6 meses por 7500 qls. mas no hubo comprador sino á 1.64; para recibir en San Antonio ofrecieron 1.45 en ya oferta está pendiente aun por 9000 qles.

Ultimamente se colocaron 3400 qles. á 1.64 con 6 meses y 2800 qles. de California puestos á bordo á 1.75 6 meses. Piden 1.50, contado.

Plata en barra. Aquí y en Caldera se negoció á 10.43½ y 10.50.

Cobre. Las noticias del continente hicieron pronunciarse una baja; por ma-

nera que aunque en la semana anterior se manifestó interés y se tomó el que había en la plaza á 19 ps. y aun 19.50, hoy con rareza se presenta comprador á 18 ps.: 100 qles. se colocaron á este precio.

Cueros. Sin venta: el mercado á pesar de haber existencias se mantuvo abatido, no llegando las ofertas sino á 12 ps. que rechazan los tenedores.

Harina flor.—Los tenedores interesados en sostener los altos precios de este polvo, estragaron del mercado 12,000 qq. mas ó menos, que embarcaron para el Perú; mas á pesar de tal medida, como diariamente han llegado de la nueva molienda, los precios declinaron, como era natural; así es que las pequeñas cantidades transferidas últimamente se ajustaron á 5.12 y 5.25.

Harina candeal. La existencia está reducida, pero como los pedidos faltan, no se hará sentir su escasez antes que lleguen de la nueva molienda.

Charquí, grasa y sebo. Hubo oferta de 16 ps. por un lote conteniendo estos tres artículos en cantidades iguales, pero no sabemos que haya sido aceptada. Separadamente, y en cortos lotes, se ha obtenido á 18 ps. el charquí 17 ps. la grasa 16 ps. el sebo, con 6 meses plazo. Del sebo de Mendoza se transfirieron 100 qq. á 16 ps. 6 meses.

Jabón de Mendoza.—Se vendió un lote á 14 ps. y piden hoy 14.50.

Trigo blanco.—1,500 qles. del Norte, clase superior, se transfirieron á 3.33, con 6 meses, para el Callao; últimamente 1,200 qles. entregables á granel en la estación del ferro-carril obtuvo 2.83 al contado; 12,000 qq. entregables en San Antonio se negociaron á 2.66 con 4 meses plazo.

Trigo candeal.—200 qles. del largo obtuvieron 2.97 con 6 meses, y por una partida del redondo ofrecieron 2.50 al contado, que no aceptó el tenedor. Está escaso, pero ya comienzan los arribos de la nueva cosecha.

MERCADO DE NEW YORK.

Febrero 20.

El mercado monetario continúa fácil para los que disponen de buenas garantías, y aunque hay mayor demanda de dinero que en la precedente semana, todavía es excelente el capital ofrecido, y el papel de primera clase está muy buscado del 7 al 8 por 100; el de segunda corre del 9 al 12, y los préstamos al pedirse, del 5 al 6, todos con tendencias á la baja. Las noticias favorables que han traído de Europa los últimos vapores, sobre todo la de haber bajado el interés del dinero en Londres al punto de obtenerse préstamos del 1½ al 2 por 100 anual, han movido algunos á pronosticar que no solo aquí, sino en todas las plazas de comercio del mundo, disminuirá mucho la cuota de los descuentos. El 12 del corriente anunció el Secretario del Tesoro que admitiría proposiciones hasta el 15 de Marzo próximo para el todo ó parte de \$5,000,000, en bonos que ha de emitir en favor de los que menos interés exijan, advirtiendo que este no ha de exceder al 6 por 100 anual, y que no se admitirán las propuestas de los que no hayan depositado el 5 por 100 del dinero que intentan emplear en dichos bonos.

Mucho mayor ha sido la animación del Exchange durante el periodo de nuestra revista que en el anterior; y no solo han sido muy cuantiosas las operaciones, sino que la alza ha sido general, aun incluyendo ferro-carriles que hasta ahora han estado sumamente deprimidos por desacreditados. Entre las pocas excepciones, llama la atención la del *Pacific Mail Steamship Co.*,

Este resultado que hace mucho tiempo anunciamos, fué muy fácil de preveer, como consecuencia precisa de extraordinario reflejo de numerario á esta plaza durante la crisis aun en el día, el capital es el que busca destino; y lo que ya debe temerse es que empiesen á imaginarse empresas imprudentes que le consuman sin utilidad.

Los cambios extranjeros han estado generalmente bajos á virtud de la alza repentina que ha habido en el precio del algodón, pues la oferta de buenas letras fué cuantiosa por el vapor del sábado; por el Arabia se hicieron muchas operaciones, y esto ha establecido las cuotas del jiro, como indica nuestra tabla.

Aceites.—Las espermias crudas han subido, haciéndose ventas en el Este desde los primeros días á \$1.25 para consumo; los de linaza del país han continuado con la mejora, y también hemos observado esta en las calidades superiores de oliva, que salen ya con mayor facilidad, en 2,000 bultos vendidos corrieron los precios desde \$2.75 hasta 4.15, y en estos últimos días hemos visto venta hasta \$4.25.

Añil.—Solo hemos sabido de 12 cajas de Madras á 80 centavos, y 22 zurrones de Guatemala á \$1.10 con 6 meses.

Cacao.—Solo hemos oído de 100 sacos de Santo Domingo, sin saber los precios de la venta, y 120 averiados que se remataron de 7-7½ c., contado.

Café.—El de río ha seguido buscado como en la precedente semana, y algo ha subido; en las otras calidades nada se ha notado de particular. Las ventas comprenden 300 saquetas de Moka, primera partida de esta clase que despues de mucho tiempo viene á este mercado, á 7 c.; 11,050 sacos de río de 9-11 c.; 1,320 de Marañón, de 10½-13; 50 de Bahía, 9, contado.

Palos de Tinte.—No tenemos mejora que notar en precios ni en animación, y la disminución de las existencias continúa. Las ventas han consistido en 100 toneladas de Santo Domingo, de \$12.50 contado; y 10 de Lima á \$90, con 6 meses.

Piel.—Los venados siguen en casi completa inacción, y también las cabras han estado pesadas: 20 pacas de Tampico se han colocado á 36 c. con 6 meses, además de otras 33 á precios no publicados; 5,000 piezas pesadas de Curazao á 60, y 1,600 de Barbada á 28, rebajado el 5 por 100 del contado.

San Francisco, Febrero 20.

Como en la anterior, la quincena que termina hoy ha sido poco fecunda en transacciones de importancia. Los diarios americanos han hablado todos los días en sus artículos titulados *Revista del mercado*, de operaciones mas ó menos importantes sobre diversos artículos, y particularmente sobre las harinas y licores americanos, pero si se ha de hablar francamente, se ha hecho en realidad bien poco. Los precios se mantienen y con una firmeza que podría hacer esperar una alza en lo sucesivo, pero es esto todo, y no hay por que fiar demasiado.

La especulación ha producido esta firmeza en los precios, pero es preciso convenir que en la actualidad ha calmado esta manía, en vista tal vez de los crecidos cargamentos que por el último vapor se han anunciado en camino y en vísperas de emprender sus viajes, lo cual es un verdadero mal para el comercio de California.

Las harinas continúan vendiéndose á los panaderos á precios subidos, pero nadie se atreve á comprar fuertes cantidades á esos precios.

El mercado del trigo ha vuelto á ponerse en calma y sus precios tienden á bajar. Las ventas han sido pocas. Al prin-

cipio de la quincena hubo alguna actividad en la cevada, y los precios subieron \$1.65, pero en la última semana la actividad ha cesado, siendo pocas las ventas. En la avena ha habido muy poca animación; las ventas habrán ascendido á unos 4,600 sacos.

La quincena principió con la actividad que la especulación dió á los frijoles en la anterior, pero esa actividad concluyó pronto y desde entonces son muy pocas las transacciones de que se hace mención.

Los azúcares de todas clases continúan firmes en sus precios subidos, sin embargo se cree que no tardará en haber importaciones de China, Manila, y las Indias, lo que pondrá en estado de suministrar mayor cantidad á la fábrica de refinar que hay en San Francisco.

En el mercado de carbon se hace muy poco, y los precios permanecen sin variación.

Se han vendido 300 libras cacao de Guayaquil á 35 c. lib. Hay muy poco en el mercado.

Miscelanea.

Costumbres chinas.—Mercado de Canton.

Kanton, ó mas bien Kouang-Tong, una de las cuatro plazas marítimas de la China abiertas al comercio extranjero por el tratado de Nanking, es en realidad el centro casi esclusivo de las relaciones mercantiles de los Chinos con los otros pueblos, y sin embargo, la entrada de la ciudad propiamente dicha está rigorosamente cerrada para los extranjeros. Los buques que por su comercio vienen á Tchou Kiang, sobre cuyas orillas está construida Kanton, tienen que detenerse en el fondeadero de Wampoa, de donde transportan su cargamento débiles embarcaciones á las factorías europeas y americanas establecidas en los arrabales de la ciudad. Por lo demás, en estos arrabales es en donde se encuentran los mas brillantes almacenes, y en donde se pueden procurar los mas raros y preciosos objetos de la industria china: telas de seda, paños, porcelanas, barnices, barras de plata, etc. La parte de este arrabal cuyo aspecto ofrece el carácter mas extraño es la que está destinada mas particularmente á la venta de las sustancias alimenticias. Las tiendas, las tablas de carnicería y los costos de frutas de los mercaderes forasteros y de los industriales que vienen á esponer, en medio de los almacenes mas brillantes, el pescado, las legumbres ó sus artefactos, le comunican una fisonomía animada y pintoresca, realzada aún por la mezcla de los numerosos soldados de policía; allí es en donde sobre todo se puede sorprender, en sus rasgos variados y en sus contrastes, esta civilización china tantas veces descrita y tan poco conocida sin embargo.

Un abogado muy feo, casi enteramente privado de nariz, no podía leer un documento cuya lectura le exigió el Tribunal. Hallábase presente un consejero cuya nariz era de enorme talla, quien dijo en alta voz: "No hay alguien que pueda prestar unos anteojos á este abogado?" —Picado el leguleyo replióse al momento: "Seria preciso, caballero, que para servirme de ellos me prestara usted también sus narices."

Un jóven instruido, muy modesto, habia guardado el mayor silencio en cierta sociedad de literatos que charlaban á diestro y siniestro. Preguntale privadamente su padre, porqué no se luce él también ostentando lo que sabe: "Por temor de que vengan á interrogarme sobre lo mucho que ignoro," respondió el humilde jóven.

AVISOS.

JUZGADO SUPLENTE CONSTITUCIONAL DE HEREDIA. Marzo 19 de 1858.

Quien quisiere hacer postura á una casa y solar, cita en el distrito de Santo Domingo de esta jurisdicción, colindante al Norte con tierras del Sr. Guillermo Villalobos: al Sur calle pública; al Este con tierras de la Sra. Cirila Mouje; y por el Oeste con id. del Sr. Simon Porras, valorada la casa ó material de ella, en sesenta y ocho pesos, y el solar sembrado de café en setenta y cinco pesos. Id. un potrero como de dos manzanas mas ó menos, sito en el mismo barrio colindante al Norte con calle pública; al Sur río de Tivas; al Este tierras del Sr. Domingo Cantillano; y al Oeste con id. del Sr. José Ulate, valorado en ciento cuarenta pesos. Id. diecisiete varas de manzana en el mismo barrio; colindantes al Norte y Oeste con calles públicas: al Este y

Sur con tierras del Sr. Mercedes Morera, valoradas en treinta pesos. Id. un Chanchó en dos pesos un real, id. una chancha en cuatro pesos, id. una yuola de buques jocosos en treinta pesos, id. un caballo doradillo en siete pesos, id. una tranca melada en cuatro pesos, id. un estrado un peso, id. una banquita en dos reales, id. una mesa en cuatro reales, una hacha en un peso, una pala de hierro en cinco reales, una caya id. en diez reales, id. una carreta vieja con yuntas y carrizos en cuatro pesos, una can con tapa en dos pesos, una carreta buena con carrizada y enyantada en siete pesos con reales: que todo hace la suma de trescientos setenta y ocho pesos dos reales. Dichos bienes constan en la mortual del finado Sr. Montero, y se han de vender judicialmente en este juzgado, en el mejor postor á las diez del día nueve del entrante mes de Abril para pagar las costas y á prorrata á los acreedores, segun convenio en la reunion de que tuvo lugar á las tres de la tarde de ese día; acuda que se le admitirán las posturas que hiciere siendo arregladas.

José M. Morales.

Espíritu Santo Selera.—Blas Chaverri.

OJO.

El que suscribe anuncia al público, que tiene en venta hermosísimas mesas de mármol, pasasala, así como también varias piezas monumentales para mausoleos; todo lo que ofrece vender á precios moderados; pudiendo dirigirse el que necesite algo de lo anunciado, al Hotel de Costa-Rica donde habita el vendedor.

Pedro Gagini.

SUPERINTENDENCIA DEL CAMINO GRAL.

A fin de construir de cal y piedra los puentes de "ojo de agua" y "Río segundo," se invita á los especuladores que quieran contratar ochocientas plantillas de piedra de canto puestas en aquellos puntos, para que ocurran á esta oficina á hacer sus propuestas. Para este trabajo, puede aprovecharse del tajo de piedra que existe en "Virilla," paso nombrado de las "mulas."

San José, Marzo 12 de 1858.

Florentino Zeledon.

Especies metálicas, joyería ó piedras preciosas para Europa se recibirán por el infraescrito Agente de la Real Compañía de paquetes de vapor en Panamá de cualquier punto que le sean remitidas, y se embarcarán á bordo de uno de los vapores de dicha Compañía en Colon (Aspinwall) sin cargar á los embarcadores ninguna clase de comisión.

La tarifa de fletes pagaderos en los respectivos lugares de su destino es como sigue:

Especies metálicas de Panamá á Southampton ó al Banco de Inglaterra, 1-3 oct. 9/9
id. id. id. para el Havre, 1-9-16 av.

Perlas, esmeraldas y otras piedras preciosas sin montar, que no estén sujetas á derecho, de Panamá á Southampton ó al Banco de Inglaterra sobre su valor, 1-7 oct. ..
id. id. id. para el Havre, 2-1-16 av.

Joyería sujeta á derecho de Panamá á Southampton, sobre el valor, 2-1 oct. ..
id. id. id. para el Havre, 2-5-16 av.

Los gastos de desembarque en Panamá serán pagados por el infraescrito para que le sean reembarsados por los embarcadores.

Las remesas deben venir acompañadas por cartas apertorias en duplicado para los consignatarios, donde se incluirán los conocimientos que se espiden en esta oficina, y se encaminará á su destino.

Los Señores Hurtado y hermanos que tienen casa en Panamá y Colon son los Agentes de la misma Compañía para otra clase de fletes.

Agencia de la Real Compañía de paquetes de vapor.

Panamá, Marzo 17 de 1858.

William Perri.

Agente.

HURTADO Y HERMANOS

Agentes de la Real Compañía de Buques de Vapor en el Atlántico.
Agentes y Comisionistas.
Panamá y Colon.

EL SEÑOR DON VICTOR DUJARDIN Acaba de recibir un grande surtido de ropa hecha, fina, media fina y ordinaria, que se compone de fraques y levitas de paño, chalecos de toda clase, pantalones de id. id., chaquetas de id., ropa militar, chaquetas de paño y de muchas otras clases, camisas, calzoncillos, sombreros de hombre y de señora, para montar, calzados, paños casimires nuevos de última moda, tiliches nuevos, cuerdas de guitarra, mantillas y pañuelos de moda, libretes de seda y de gasa de última moda. Se vende por mayor y al menudeo.

Imprenta Nacional-Director J. A. Mendoza.